No. GS-2024-096047-DEVAL

Tuluá, Valle del Cauca

Señor mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO.
Jefe Regional Aseguramiento en Salud N°4
Santiago de Cali - Valle

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 66-7-20082-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2024**	**Hasta**	**30/03/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante carta de inicio Nº 0144 de fecha 17/05/2023, el señor mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe RASES Nº4, nombró como supervisor(a) del presente contrato al líder del ESPRI Tuluá.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**

1. Informe de supervisión del mes de mayo/2023 del 17/05/2023 al 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210473-DEVAL.
2. Informe de supervisión del mes de junio/2023 del 01/06/2023 al 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-140559-DEVAL.
3. Informe de supervisión del mes de julio/2023 del 01/07/2023 al 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210798-DEVAL.

4. Informe de supervisión del mes de agosto/2023 del 01/08/2023 al 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210806-DEVAL
5. Informe de supervisión del mes de septiembre/2023 del 01/09/2023 al 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210860-DEVAL
6. Informe de supervisión del mes de octubre/2023 del 01/10/2023 al 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210874-DEVAL
7. Informe de supervisión del mes de noviembre/2023 del 01/11/2023 al 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-210906-DEVAL
8. Informe de supervisión del mes de diciembre/2023 del 01/12/2023 al 30/12/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-010174-DEVAL
9. Informe de supervisión del mes de enero 2024 del 01/01/2024 al 30/01/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-095977-DEVAL
10. Informe de supervisión del mes de febrero 2024 del 01/02/2024 al 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-096005-DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20082-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS IMAGENOLOGIA (SERVICIOS DE ECOGRAFÍA Y RADIOGRAFÍA - OPCIONAL DOPPLER Y TAC) Y SERVICIOS DE TOMA DE ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS" - GRUPO 1: IMAGENOLOGÍA
Contratista	CLINIMAGENES S.A.S
Representante legal	JAVIER JOSÉ LUQUE NAVARRO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$70.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$210.000.000
Plazo de ejecución inicial	15 días y 04 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2024
Adiciones	**Modificación Nº1:** adición de $70.000.000 para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% del valor del contrato, quedando el valor total del contrato

	en $210.000.000, distribuidos de la siguiente manera: vigencia 2023: $140.000.000 vigencia 2024: 70.000.000.
Modificatorios	**Modificación 2:** sustituir recursos de la vigencia 2023 a la vigencia 2024 por valor de $9.000.000 quedando su financiación así: vigencia 2023 $131.000.000 vigencia 2024: $79.000.000 para un total de $210.000.000.
Prorrogas	**Modificación Nº1:** prorroga de 8 meses (3 meses de la vigencia 2023 y 5 meses de la vigencia 2024), quedando nueva fecha de terminación de contrato el 31/05/2024, quedando el plazo total en 12 meses y 13 días.
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:** Cumplimiento de objeto contractual por parte del contratista

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Teniendo en cuenta las obligaciones contenidas en el contrato No. 66-7-20082-23	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El contratista cumple con las especificaciones técnicas de los servicios contenidos en el Anexo 2 del contrato contrato No. 66-7-20082-23	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte 30/03/2024 han transcurrido 15 días y 10 meses, desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 4 meses para finalizar el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional -Regional de Aseguramiento en Salud N°4 de la Policía Nacional pagará el valor del contrato al contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la Ventanilla única de la oficina Central de Cuentas dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. EL RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato. Una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT. de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la factura además de señalar el porcentaje por

el valor del ingreso que corresponde a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal indicará el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

REQUISITOS PARA EL PAGO: 1.- EL CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. 2.- La Factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario 3.- Una vez Recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 5.- La factura debe ser a nombre de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 NIT. 901361882-6 en original y dos (2) copias. 6.- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 7-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior. Cada mes EL CONTRATISTA informa mediante formulario denominado “datos básicos beneficiario cuenta” y certificación bancaria, que es titular de la cuenta (CORRIENTE) no. (012569996932) DE (BANCO DAVIVIENDA), cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cedula de ciudadanía de este

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CLINIMAGENES SAS
BANCO: BBVA
TIPO DE CUENTA: AHORROS LIBRETON
NUMERO DE CUENTA: 00130557000200320686

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$210,000,000	100%
Valor total de las entregas	$187,289,440	89%
Valor total facturado	$187,289,440	89%
Valor facturado pendiente de pago	$-	0%
Valor pagado	$187,289,440	89%

Valor pendiente de entrega	$22,710,560	11%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
b.

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	1.881.858	17/05/2023 al 30/07/2023	1.881.858	1	1.844.221	37.637	248998923
2	2.982.366	17/05/2023 al 30/07/2023	2.982.366	2	2.922.719	59.647	249000223
3	2.823.144	17/05/2023 al 30/07/2023	2.823.144	3	2.766.681	56.463	249003623
4	1.957.272	17/05/2023 al 30/07/2023	1.957.272	4	1.918.127	39.145	249007023
5	3.872.592	17/05/2023 al 30/07/2023	3.872.592	5	3.795.140	77.452	249013223
6	2.394.152	17/05/2023 al 30/07/2023	2.394.152	6	2.346.269	47.883	249015823
7	3.414.926	17/05/2023 al 30/07/2023	3.414.926	7	3.346.627	68.299	249017523
8	3.024.499	17/05/2023 al 30/07/2023	3.024.499	8	2.964.009	60.490	249299823
9	3.803.164	17/05/2023 al 30/07/2023	3.803.164	9	3.727.101	76.063	251378623
10	3.251.433	17/05/2023 al 30/07/2023	3.251.433	10	3.186.404	65.029	251391823
11	4.197.851	17/05/2023 al 30/07/2023	4.197.851	11	4.113.894	83.957	251393323
12	2.704.030	01/06/2023 al 30/07/2023	2.704.030	12	2.649.949	54.081	291797923
13	645.688	01/06/2023 al 30/07/2023	645.688	13	632.774	12.914	291802923
14	3.000.116	01/06/2023 al 30/07/2023	3.000.116	14	2.940.114	60.002	311398023
15	3.447.318	01/06/2023 al 30/07/2023	3.447.318	15	3.378.372	68.946	311399923
16	2.351.972	01/06/2023 al 30/07/2023	2.351.972	16	2.304.933	47.039	311401923
17	2.371.170	01/06/2023 al 30/07/2023	2.371.170	17	2.323.747	47.423	311404823
18	2.362.458	01/06/2023 al 30/07/2023	2.362.458	18	2.315.209	47.249	311411123
19	2.864.335	01/06/2023 al 30/07/2023	2.864.335	19	2.807.048	57.287	311412923
20	3.886.053	01/06/2023 al 30/07/2023	3.886.053	20	3.808.332	77.721	311420323
21	1.595.082	01/06/2023 al 30/07/2023	1.595.082	21	1.563.180	31.902	311422423
22	2.570.529	01/07/2023 al 30/08/2023	2.570.529	22	2.519.118	51.411	321699623
23	2.573.145	01/07/2023 al 30/08/2023	2.573.145	23	2.521.682	51.463	340653623
24	2.425.622	01/07/2023 al 30/08/2023	2.425.622	24	2.377.110	48.512	340658223
25	2.929.653	01/07/2023 al 30/08/2023	2.929.653	25	2.871.060	58.593	342808923
26	3.597.591	01/07/2023 al 30/08/2023	3.597.591	26	3.525.639	71.952	342898423
27	1.576.886	01/07/2023 al 30/08/2023	1.576.886	27	1.545.348	31.538	342904123
28	212.669	01/07/2023 al 30/08/2023	212.669	28	208.416	4.253	344961923

29	1.182.039	01/08/2023 al 30/09/2023	1.182.039	29	1.158.398	23.641	362825023
30	3.162.407	01/08/2023 al 30/09/2023	3.162.407	30	3.099.159	63.248	362843523
31	2.809.805	01/08/2023 al 30/09/2023	2.809.805	31	2.753.609	56.196	362991923
32	77.148	01/08/2023 al 30/09/2023	77.148	32	75.605	1.543	363069523
33	3.664.566	01/08/2023 al 30/09/2023	3.664.566	33	3.591.275	73.291	363072223
34	2.593.273	01/08/2023 al 30/09/2023	2.593.273	34	2.541.408	51.865	363090123
35	2.624.561	01/08/2023 al 30/09/2023	2.624.561	35	2.572.070	52.491	363112223
36	3.077.347	01/09/2023 al 31/10/2023	3.077.347	36	3.015.800	61.547	403010623
37	2.622.569	01/09/2023 al 31/10/2023	2.622.569	37	2.570.118	52.451	403013523
38	3.009.215	01/09/2023 al 31/10/2023	3.009.215	38	2.949.031	60.184	403018423
39	279.232	01/09/2023 al 31/10/2023	279.232	39	273.647	5.585	403314323
40	3.467.007	01/09/2023 al 31/10/2023	3.467.007	40	3.397.667	69.340	403364223
41	4.492.798	01/09/2023 al 31/10/2023	4.492.798	41	4.402.942	89.856	404303723
42	1.265.687	01/10/2023 al 30/11/2023	1.265.687	42	1.240.373	25.314	446077923
43	2.990.407	01/10/2023 al 30/11/2023	2.990.407	43	2.930.599	59.808	446086823
44	3.605.533	01/10/2023 al 30/11/2023	3.605.533	44	3.533.422	72.111	446370823
45	2.363.603	01/10/2023 al 30/11/2023	2.363.603	45	2.316.331	47.272	446905123
46	3.350.732	01/10/2023 al 30/11/2023	3.350.732	46	3.283.717	67.015	449105623
47	2.837.016	01/11/2023 al 31/12/2023	2.837.016	47	2.780.276	56.740	450440623
48	2.175.266	01/11/2023 al 31/12/2023	2.175.266	48	2.131.761	43.505	450441923
49	977.292	01/11/2023 al 31/12/2023	977.292	49	957.746	19.546	450443323
50	3.584.121	01/11/2023 al 31/12/2023	3.584.121	50	3.512.439	71.682	460329723
51	2.339.927	01/01/2024 al 30/01/2024	2.339.927	51	2.293.128	46.799	40939924
52	2.637.066	01/01/2024 al 30/01/2024	2.637.066	52	2.584.325	52.741	41369924
53	157.198	01/01/2024 al 30/01/2024	157.198	53	154.054	3.144	41372924
54	3.735.977	01/01/2024 al 30/01/2024	3.735.977	54	3.661.257	74.720	41379824
55	2.704.842	01/01/2024 al 30/01/2024	2.704.842	55	2.650.745	54.097	41381024
56	2.796.232	01/01/2024 al 30/01/2024	2.796.232	56	2.740.307	55.925	41383124
57	2.435.201	01/01/2024 al 30/01/2024	2.435.201	57	2.386.497	48.704	51908524
58	3.019.381	01/01/2024 al 30/01/2024	3.019.381	58	2.958.993	60.388	56887624
59	70.802	01/01/2024 al 30/01/2024	70.802	59	69.386	1.416	57005124
60	3.106.729	01/01/2024 al 30/01/2024	3.106.729	60	3.044.594	62.135	121132124

61	2.427.331	01/01/2024 al 30/01/2024	2.427.331	61	2.378.784	48.547	121142324
62	3.769.193	01/02/2024 al 29/02/2024	3.769.193	62	3.693.809	75.384	109273924
63	3.143.170	01/02/2024 al 29/02/2024	3.143.170	63	3.080.307	62.863	109277924
64	3.393.003	01/02/2024 al 29/02/2024	3.393.003	64	3.325.143	67.860	109279324
65	3.140.537	01/02/2024 al 29/02/2024	3.140.537	65	3.077.726	62.811	109280524
66	3.259.812	01/02/2024 al 29/02/2024	3.259.812	66	3.194.616	65.196	109284524
67	1.110.245	01/02/2024 al 29/02/2024	1.110.245	67	1.088.040	22.205	109287724
68	2.360.254	01/02/2024 al 29/02/2024	2.360.254	68	2.313.049	47.205	109295324
69	2.330.759	01/03/2024 al 30/03/2024	2.330.759	69	2.284.144	46.615	121296124
70	1.453.101	01/03/2024 al 30/03/2024	1.453.101	70	1.424.039	29.062	144228524
71	1.135.181	01/03/2024 al 30/03/2024	1.135.181	71	1.112.477	22.704	145130824
72	2.736.179	01/03/2024 al 30/03/2024	2.736.179	72	2.681.455	54.724	145130924
73	3.098.125	01/03/2024 al 30/03/2024	3.098.125	73	3.036.163	61.962	145131424

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

11. **RECOMENDACIONES**

En la ejecución del contrato, la contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo, no se presentaron situaciones de relevancia que afectaran el cumplimiento del objeto contratado, es de resaltar su capacidad resolutiva frente a la prestación del servicio.

6.CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: Subintendente **LAURA MARCELA RINCÒN NIETO**
Cargo: Jefe ESPRI Tuluá
Supervisor Contrato No. 66-7-20082/2023
Correo electrónico: deval.espri-tul@policia.gov.co
No. Celular: 3505599831